

# PERMISO DE EDIFICACIÓN


 OBRA NUEVA

 LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA  
 LOTE O CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

 SI  NO  
 SI  NO

 OBRA NUEVA  AMPLIACION MAYOR A 100 M2  ALTERACION  REPARACION  RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS  
 I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
 REGIÓN DE VALPARAISO

 URBANO  RURAL

NUMERO DE PERMISO
<b>79</b>
FECHA DE APROBACIÓN
<b>30-06-2014</b>
ROL S.I.I.
<b>6121-2 / 6121-3 / 6121-4 / 6121-5 / 6121-21 / 6121-6 / 6121-7 / 6121-8</b>

## VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.  
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° PE/91-14 de fecha 13-3-2014  
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 989 de fecha 20-05-2013  
 E) El Anteproyecto de Edificación N° 164 vigente, de fecha 12/16/2013  
 F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 1416-01-2014 de fecha 05-05-2014  
 G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha 05/08/2014  
 H) La solicitud N° ----- de fecha ----- de aprobación de loteo con construcción simultánea.

## RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para (ESPECIFICAR) LA CONSTRUCCIÓN  
 ( N° DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES) 3 EDIFICIOS con una superficie edificada total de 6841.28 m2 y de 4 pisos de altura, destinado a VIVIENDA ECONÓMICA Y LOCALES DESTINADOS A COMERCIO Y PROFESIONALES ubicado en calle/avenida/camino SANTA MACARENA N° 202 / SANTA MACARENA N° 208 / SANTA MACARENA N° 224 / SANTA MACARENA N° 236 / BLANCA ESTELA N° 1905 / BLANCA ESTELA N° 1937 / BLANCA ESTELA N° 1961 / BLANCA ESTELA N° 1987 Lote N° X FUSIONADO, Manzana L.M.21 Localidad o Loteo LOMAS DE MONTEMAR Sector (URBANO - RURAL) URBANO, Zona V11 del Plan Regulador (COMUNAL O INTERCOMUNAL) COMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.  
 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba (MANTIENE O PIERDE) APLICA los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: (BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMÓNICO) LEY DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA; BENEFICIO FUSIÓN; ART.5.1.18. Y 6.1.8.OGUC; .  
 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, OTROS, (ESPECIFICAR) ----- Plazos de la autorización especial -----  
 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto (cuando corresponda)

## 5.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
<b>INMOBILIARIA SANTA MACARENA LIMITADA</b>	<b>76325538-2</b>
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
<b>ALEJANDRO VIDAL PLANAS</b>	<b>6858980-5</b>

## 6.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA		R.U.T.	
IVÁN VIAL MONTERO		8779587-K	
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
JORGE CARVALLO WALBAUM		13190944-6	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
JAIME SANHUEZA MORENO		7968241-1	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
JOSE RAMIRO CASTRO PEZOA	7700638-9	024-13	PRIMERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
JORGE DAHDAL CASAS-CORDERO	7949133-0	87	PRIMERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)		R.U.T.	
VICENTE ANGEL MARTINEZ LOPEZ		6709129-9	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL SUPERVISOR (cuando corresponda)		R.U.T.	
IVÁN VIAL MONTERO		8779587-K	

(\*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

## 7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

## 7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECÍFICO:	VIVIENDA	
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE ART. 2.1.33. OGUC COMERCIO Y SERVICIOS	ACTIVIDAD COMERCIO Y PROFESIONALES	ESCALA ART. 2.1.36. OGUC BÁSICO
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECÍFICO:		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC.	DESTINO ESPECÍFICO:		
<input type="checkbox"/> OTROS	(especificar)		

## 7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	810,99	1093,82	1.904,81
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	4447,47	489,00	4936,47
S. EDIFICADA TOTAL	5258,46	1582,82	6841,28
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	5155,40		

## 7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO	DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		0.96	COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO		0.31
ALTURA MÁXIMA EN METROS o pisos	4	4	DENSIDAD	75 VIV/HÁ	75 VIV/HÁ
			ANTEJARDIN	4M	4M

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	88	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	93
-----------------------------	----	---------------------------	----

## DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L.- Nº2 de	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11.	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4.
<input checked="" type="checkbox"/> Ley Nº 19.537 Copropiedad	<input checked="" type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63	<input checked="" type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8.
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4.	<input type="checkbox"/> Otro	

## AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art. 122	<input type="checkbox"/> Art. 123	<input type="checkbox"/> Art. 124	<input type="checkbox"/> Otro (Especificar)
-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	---

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	<input type="checkbox"/> Tod	<input checked="" type="checkbox"/> Part	<input type="checkbox"/> No
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input checked="" type="radio"/> SI	<input type="radio"/> NO	
RESOLUCIÓN Nº	164	DE FECHA	16-12-2013

## 7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	39	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES	24	ESTACIONAMIENTOS	93
OTRO (ESPECIFICAR)			

**7.5.-PAGO DE DERECHOS:**

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		M2	CLASIFICACIÓN
		6.841,28	B3
PRESUPUESTO			\$ 1.202.334.436
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$18.035.017
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		%	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$18.035.017
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		-	\$ 5.410.505
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA	-
TOTAL A PAGAR			\$ 10.961.788
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1390	FECHA 30-06-2014
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA

**NOTA:** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

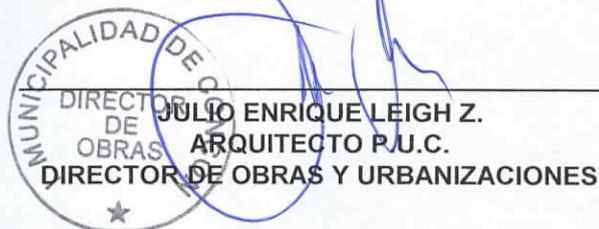
- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- 4.- Para acogerse al D.F.L. N° 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162° de la L.G.U.C.
- 5.- Se ha designado en calidad de inspector técnico de los trabajos, al profesional competente constructor civil, don Vicente Martínez López.

**JLZ/ARR/ARR/arr**

Distribución:

- Interesado.
- Expdte ING N° PE-91/14
- Archivo correlativo DOM.
- SII.
- INE.

AT. N°: 00778 / 13/3/2014



12

